



**PROGRAMA FORMATIVO DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA**  
**OFICIAL PROTECCION INSTALACIONES PORTUARIAS**  
**MAPN051PO**

**PROGRAMAS DE FORMACIÓN DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES OCUPADOS**

## **CONTENIDOS FORMATIVOS:**

### **1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CURSO.**

- 1.1. Objetivos del Curso.
- 1.2. Perspectiva histórica.
- 1.3. Tendencias y amenazas actuales en relación con la protección.
- 1.4. Operaciones y características del buque y del puerto.

### **2. POLÍTICA DE LA PROTECCIÓN MARÍTIMA.**

- 2.1. Convenios, Códigos y Recomendaciones internacionales pertinentes.
- 2.2. Legislación y normativa gubernamental pertinente.
- 2.3. Definiciones.
- 2.4. Repercusiones legales de la actuación del personal de protección.
- 2.5. Tramitación de la información confidencial y comunicación de la protección.

### **3. RESPONSABILIDADES DE PROTECCIÓN.**

- 3.1. Gobiernos contratantes.
- 3.2. Organizaciones de protección reconocidas.
- 3.3. La Compañía.
- 3.4. El buque.
- 3.5. La instalación portuaria.
- 3.6. El Oficial de Protección del buque.
- 3.7. El Oficial de la compañía para la protección marítima.
- 3.8. El Oficial de Protección de la Instalación portuaria.
- 3.9. Personal de abordaje con tareas específicas de protección.
- 3.10. Personal de la instalación portuaria con tareas específicas de protección.
- 3.11. Otro personal.

### **4. SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICO.**

- 4.1. Ley Orgánica 3/86 de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.
- 4.2. Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, de Protección de la Seguridad Ciudadana.
- 4.3. Ley 23/92 de 30 de julio, de seguridad privada.

### **5. EVALUACIÓN DE LA PROTECCIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA.**

- 5.1. Metodología de la evaluación del riesgo.
- 5.2. Herramientas de evaluación.
- 5.3. Reconocimiento de los medios de protección sobre el terreno.
- 5.4. Documentación relacionada con la evaluación de la protección.

### **6. EQUIPOS DE PROTECCIÓN.**

- 6.1. Equipo y sistemas de protección.
- 6.2. Limitaciones operacionales del equipo y sistemas de protección.
- 6.3. Prueba, calibrado y mantenimiento del equipo y sistemas de protección.

### **7. PLAN DE PROTECCIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA.**

- 7.1. Finalidad del plan de protección de la instalación portuaria.
- 7.2. Contenido del plan de protección de la instalación portuaria.
- 7.3. Confidencialidad.
- 7.4. Elaboración del plan de protección de la instalación portuaria.
- 7.5. Aprobación del plan de protección de la instalación portuaria.
- 7.6. Implantación.
- 7.7. Mantenimiento y modificación del plan de protección de la instalación portuaria.

## 8. AMENAZAS: IDENTIFICACIÓN, RECONOCIMIENTO Y RESPUESTA.

- 8.1. Amenazas.
- 8.2. Sistemas de protección.
- 8.3. Reconocimiento y detección de armas y sustancias o dispositivos peligrosos.
- 8.4. Métodos para efectuar registros físicos e inspecciones no invasoras.
- 8.5. Realización y coordinación de riesgos.
- 8.6. Reconocimiento de las personas que supongan riesgos potenciales para la protección.
- 8.7. Técnicas utilizadas para eludir las medidas de protección.
- 8.8. Técnicas de gestión y control de multitudes.

## 9. METODOLOGÍA DE PUERTOS DEL ESTADO PARA LA IMPLANTACIÓN DE LOS PLANES DE PROTECCIÓN EN LOS PUERTOS DE INTERÉS GENERAL.

- 9.1. Evaluación de la protección de las instalaciones portuarias.
- 9.2. Plan de protección de las instalaciones portuarias.
- 9.3. Análisis de la metodología para la Evaluación de la protección.

## 10. MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA.

- 10.1. Medidas que exigen los distintos niveles de protección.
- 10.2. Mantenimiento de la protección en la interfaz buque – puerto.
- 10.3. Utilización de la declaración de protección marítima.
- 10.4. Implantación de los proyectos de protección.

## 11. PREPARACIÓN, EJERCICIOS Y PRÁCTICAS PARA EMERGENCIAS.

- 11.1. Planificación para contingencias.
- 11.2. Ejercicios y prácticas de protección marítima.
- 11.3. Evaluación de los ejercicios y prácticas de protección marítima.

## 12. ADMINISTRACIÓN DE LA PROTECCIÓN MARÍTIMA.

- 12.1. Documentación y registro de datos.
- 12.2. Notificación de sucesos que afectan a la protección marítima.
- 12.3. Vigilancia y control.
- 12.4. Auditorias e inspecciones de protección.
- 12.5. Notificaciones de incumplimientos

## 13. FORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN MARÍTIMA.

- 13.1. Prescripciones relativas a la formación.
- 13.2. Técnicas pedagógicas.